



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía que se relaciona a continuación se acuerda el inicio y resolución de los siguientes expedientes sancionadores por infracción de la Ordenanza municipal de convivencia y ocio contra:

Expediente	Fecha de resolución	Nombre	D.N.I./N.I.E.
28/15 PSCO	25 de marzo 2015	Don Antonio Castro Albarracín	4126362R
69/15 PSCO	25 de marzo 2015	Doña Magdalena Ramos Contreras	19994255-X
132/15 PSCO	25 de marzo 2015	Doña María Ferreras Sánchez	04857877R

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre no se ha podido practicar, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del mencionado Decreto, se encuentra a su disposición en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento (Unidad administrativa Sancionadores) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Talavera de la Reina 14 de abril de 2015.-La Instructora del procedimiento sancionador, Isabel Ochoa Jiménez.

N.º I.- 3237